

INFORME DE SUPERVISION No. 002	
BARRANQUILLA, ATLANTICO, MARZO - 2026	
1. CONTRATISTA	NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS C.C 1.043.013.701 DE SABANALARGA-ATLANTICO Nacionalidad: COLOMBIANA TELÉFONO: 3012175298 nassinrodriguez1009@gmail.com
2. SUPERVISOR	SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO JEFE DE CONTRATO RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 003-13 ENERO-2026)
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No 003-ESMBAS02-2026 17-ene-26
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SSEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5 No. De la Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5
4. CRP	No. CDP: 6426 - FECHA : (09-ENERO-2026) No. CRP: 25526 - FECHA : (18-FEBRERO-2026) Unidas/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Dependencia: PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES" Fuente: NACION Recurso: 16 Valor del contrato: \$ 18.425.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18/02/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará desde el 18 de Febrero de 2026 con la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal hasta el 15 de Julio de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y ESPONTÁNEA SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA QUE GENERE ALGÚN VÍNCULO JURÍDICO LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y CONOCIMIENTOS, SE COMPROMETE CON EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERE EL MDN-EJERCITO NACIONAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p align="center">OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 2.Socializar y Actualizar en temas Jurídicos Al Establecimiento de Sanidad Militar, para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional del ESMBAS02, así mismo realizar capacitaciones. 3.Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable. 4.Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato. 5.Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados. 6.Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular. 7.Organizar y asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, en la forma en la que el ordenador del gasto lo requiera. 8.Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos. 9.Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican). 10.Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato. 11.De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato, lo que incluye la foliación de las carpetas de cada uno de los procesos dentro de cada una de las etapas de los mismos. (El estructurador debe entregar la carpeta completa y con las firmas físicas y foliados al evaluador y así mismo el evaluador debe entregarla al funcionario responsable de la custodia de la misma). 12.Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité. 13.Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado.

10. PERIODO DEL INFORME	MARZO				
11. DOCUMENTOS QUE	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	REALIZACION DE ASEOSRIA Y APOYO EN LA SUSPENSION Y/O CESION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASO2 Y UNIDADES SATELITRES	MARZO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	INTEGRAR LOS COMITES DESIGNADOS PARA LA ESTRUCTURACION Y/O EVALUACION DEL PROCESO DE RED EXTERNA Y ADJUDICACION N° 196-ESMBASO2-2026 "SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLAS HUMEDAS PARA LA VIGENCIA 2026" " "	MARZO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	SEGUIMIENTO A LA ELABORACION Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SNAIDAD MILITAR BICAR-RIOACHA LA GUAJIRA	MARZO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	ASESORIA JURIDICA A LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASO2 Y SUS UNIDADES SATELITES, ESPECIALMENTE LAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INVESTIGACIONES DE LA CONTRALORIA	MARZO
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 18.425.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.350.000				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	No: PLANILLA	FECHA PLANILLA
	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 291.000	6010208653	feb-26
	SALUD	SALUD TOTAL	\$ 227.400	6010208653	feb-26
	ARL	SURA	\$ 44.700	6010208653	feb-26
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. (INFORME GESTION) 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (PANILLA PAGADA)				
	14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO 5. En el 1ER cuenta de cobro se de anexar :Copia de las pólizas respectivas y copia del acta de inicio con sus respectivas firmas. (CUENTA DE COBRO- 002) 4. Cuenta de cobro donde se estipule el valor a cobrar mensual. (CUENTA DE COBRO)				
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales				
	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.				
16. RECOMENDACIONES	SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION TOTAL DEL MES, CON OCASIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
17. CONCLUSIONES	DECAUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO SE EFECTUARON A CABALIDAD CADA UNA DE ELLAS, POR LO CUAL SE REALIZA EL PAGO DEL VALOR COMPLETO DEL MES				

SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO
JEFE DE CONTRATO